

Objetivo



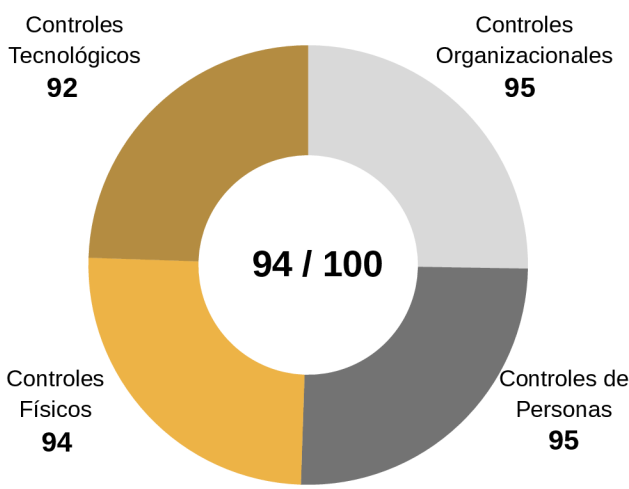
Evaluar de manera razonable la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, orientado al control de gestión de la información, teniendo en cuenta la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 27001-2022.




Resultado de la Auditoría



Evaluación de Efectividad de los Controles ISO 27001:2022



Nivel de madurez alcanzado por el MHCP:	Optimizado	
Controles ISO 27001:2022:	93	
Calificación Promedio:	94 / 100	
Cumplimiento normativo:	Alineado con Decreto 1078 de 2015 y Resolución 500 de 2021	



Resultado de las Pruebas a los Controles Organizaciones

De los noventa y tres controles (93) de la Norma ISO 27001:2022 se analizaron treinta y siete (37) que corresponden al **40%**

58%



Nivel de los Controles Organizaciones: **Optimizado**

Calificación Promedio: **95 / 100**

El MHCP ha estructurado políticas, procedimientos y manuales que han sido debidamente socializados y aplicados dentro del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

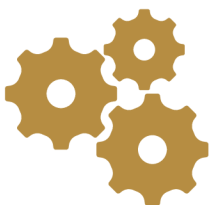


Gestión del Riesgo

En el marco de la Auditoría, se verificó en el mapa de riesgo del proceso Apo.1.3, el riesgo:

57

“Posibilidad de afectación económica y reputacional del MHCP debido a la Interrupción masiva no programada de algún servicio tecnológico que haga parte del catálogo de servicios TIC”.



De acuerdo a la verificación realizada en la auditoría y lo documentado en el SMGI, no se evidenció materialización del riesgo.



Observaciones y Acciones SMGI

Como resultado de esta auditoría no se observaron aspectos que requieran la suscripción de un plan de mejoramiento interno.



Oportunidades de Mejora y Recomendaciones

Se identificaron dos (2) oportunidades de mejora relacionadas con la instalación de carteles informativos en los puntos donde se encuentren cámaras de seguridad y la actualización del acto administrativo que adopta el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



Conclusiones

De manera general se observó que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha adelantado acciones orientadas al cumplimiento de los requerimientos legales establecidos en el Decreto 1078 de 2015, en lo relacionado con la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información.

Como resultado, se concluye que, durante el periodo del 1 de octubre de 2024 al 30 de agosto de 2025, el MHCP dio cumplimiento de manera razonable con las directrices establecidas en la normativa vigente.

Durante esta verificación se evidenció de manera general, cumplimiento a lo dispuesto en el Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información 2025, se observó que la Dirección de Tecnología aplicó controles que mitigaron el riesgo identificado “Posibilidad de afectación económica y reputacional del MHCP debido a la Interrupción masiva no programada de algún servicio tecnológico que haga parte del catálogo de servicios TIC” el cual no se ha materializado, toda vez que, el proceso tiene establecidos controles y acciones para llevar a cabo la gestión de cambio controlada, pruebas periódicas de contingencia, actualización y mantenimiento preventivo; y la clasificación y priorización de los servicios TIC.

Sin embargo, se detectaron dos (2) oportunidades de mejora, detalladas anteriormente.



Incumplimiento muy grave normativo y/o operacional: puede generar sanciones o multas para la entidad o fallos judiciales en contra, desprestigio a nivel nacional.

Observaciones y/o recomendaciones: pueden ameritar acciones de mejora en el SMGI.

Conformidad, sin observaciones

Listado de Siglas

MSPI: Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
SMGI: Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral